

que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 25 de junio de 2008.—María Luisa Mellado Ramos, Secretaría del Juzgado de lo Social número siete de Granada.—43.419.

**FRANCISCO JAVIER ARROYO MORANTE
DIEGO ARROYO MORANTE**

Declaración insolvencia

Juzgado de lo Social n.º 5 de Bilbao.

Dispongo: A los efectos de las presentes actuaciones (Ejecución n.º 23/08), y para el pago de 17.631,86 euros de principal, más 1.763,18 euros y otros 1.763,18 euros calculados por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación, para garantizar el pago de los intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Francisco Javier Arroyo Morante y Diego Arroyo Morante, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 25 de junio de 2008.—María Echeverría Alcora, Secretario Judicial.—43.118.

**FRUTAS IBÁÑEZ,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Convocatoria Junta ordinaria de accionistas

Como Administrador Judicial le convoco para la próxima Junta ordinaria de accionistas de Frutas Ibáñez, Sociedad Anónima. En primera convocatoria el día 9 de septiembre de 2008, en la Notaría de doña M.ª Elena Sánchez Calvo, en Betxí, a las diez horas. Y en segunda convocatoria el día 10 de septiembre de 2008, en la Notaría de doña M.ª Elena Sánchez Calvo, en Betxí, a las diez horas.

Orden del día

Primero.—Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2006/2007.

Tercero.—En su caso, nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores a tal fin.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Igualmente podrán solicitar, por escrito, los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Los requisitos para la asistencia a la Junta, o para la posible representación en ella, serán los establecidos en los Estatutos de la sociedad.

Betxí, 30 de junio de 2008.—Enric Olmos i Garrigues.—43.384.

**GALIA GRUPO INMOBILIARIO, S. A.
(Sociedad absorbente)**

**EDUARDO DATO 69, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones confor-

mantes, se hace público para general conocimiento que las Juntas Generales de las Sociedades «Galia Grupo Inmobiliario, Sociedad Anónima» y «Eduardo Dato 69, Sociedad Limitada Unipersonal» de fecha 16 de mayo de 2008 aprobaron la fusión por absorción de la Sociedad «Eduardo Dato 69, Sociedad Limitada Unipersonal» (Sociedad absorbida), por parte de la mercantil «Galia Grupo Inmobiliario, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbente). Dicha fusión se aprobó de conformidad con las menciones recogidas en el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de las Sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Sevilla.

Según prevé el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las Sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los Acuerdos de fusión, adoptados y de los Balances de fusión.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las Sociedades participantes en la fusión, podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 25 de junio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración de Galia Grupo Inmobiliario, S.A. don Luis Alarcón de la Oliva y el Administrador único de Eduardo Dato 69, S.L.U., Galia Grupo Inmobiliario, S. A. en la persona de don Antonio M. Gálvez Rico.—43.392.

2.ª 10-7-2008

GESSO SEGURIDAD, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Encarnación Gutiérrez Guio, Secretaria del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 393/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Enrique Díaz Esteban, contra Gesso Seguridad, S. L., sobre resolución de cantidad, se ha dictado resolución, de fecha 17 de junio de 2008, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia total provisional de la empresa Gesso Seguridad, S. L., a los fines de la presente ejecución por importe de 3.717,21 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

Madrid, 17 de junio de 2008.—La Secretaria Judicial, Encarnación Gutiérrez Guio.—43.202.

**GESTIÓN INMOBILIARIA
LASESARRE, S. L.**

Declaración de insolvencia

Doña Inés Alvarado Hernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 76-08 seguida contra el deudor «Gestión Inmobiliaria Lasesarre, S. L., se ha dictado el 26-6-08 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 874,29 euros de principal y 150 euros calculados para intereses y costas.

Bilbao, 26 de junio de 2008.—La Secretaria Judicial, Inés Alvarado Fernández.—43.423.

**GESTIÓN URBANÍSTICA
DE CASTILLA Y LEÓN, S. A.**

(Sociedad absorbente)

**PARQUES TECNOLÓGICOS
DE CASTILLA Y LEÓN, S. A.**

(Sociedad absorbida)

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de «Gestión Urbanísticas de Castilla y León, Sociedad Anónima», y el Accionista Único de «Parques Tecnológicos de Castilla y León, Sociedad Anónima», domiciliadas la primera en Valladolid y la segunda en Boecillo (Valladolid), el día 30 de junio de 2008, acordaron la fusión por absorción de «Parques Tecnológicos de Castilla y León, Sociedad Anónima» por «Gestión Urbanísticas de Castilla y León, Sociedad Anónima», con extinción, mediante la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquirirá, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de dichas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de las referidas sociedades de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valladolid, 30 de junio de 2008.—D. José Rodríguez Sanz-Pastor, Secretario no Consejero de «Gestión Urbanística de Castilla y León, S.A.» y doña Pilar Manteca Barrio, Vicesecretaria no Consejera de «Parques Tecnológicos de Castilla y León, S.A.».—43.621.

y 3.ª 10-7-2008

GLOBAL DOMINION ACCESS, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social calle Rodríguez Arias, número 6, 4.ª planta, de Bilbao, el 30 de julio de 2008, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y en mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el órgano de Administración.

Tercero.—Renovación de Pricewaterhousecoopers Auditores, Sociedad Limitada, como Auditor de Cuentas de la Sociedad por periodo de un año.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de gestión y el de los auditores de cuentas.

Bilbao, 4 de julio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, don Antón Pradera Jauregui.—43.881.

**GOLMAR SISTEMAS
DE COMUNICACIÓN**

Ampliación de Junta

En el anuncio publicado en el BORME n.º 118, de fecha 23-6-08, por error se omitió el punto sexto, que queda del siguiente modo:

Sexto.—Cese y nombramiento de Auditores de cuentas.

Cornellá de Llobregat, 1 de julio de 2008.—Firmado. Isidro Golarons Campos, Presidente del Consejo de Administración.—43.390.

GRANITOS DE CORTEGADA, S.A.U.

Declaración de insolvencia

Doña María Isabel Gómez Balado, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 2 de Ourense.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 39/06 y acumulado 44/06 seguidos a instancia de Antonio Cao González y otros, contra «Granitos de Cor-